

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas
RULIMANESA B.Z.H. CIA. LTDA.

En mi calidad de comisario de RULIMANESA B.Z.H. CIA. LTDA. , y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2009, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

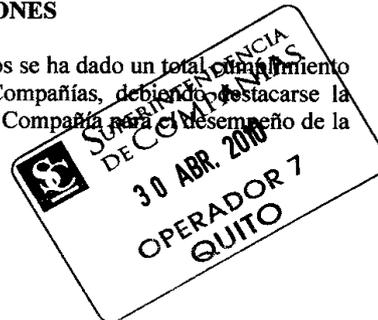
COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Se ha revisado los Estados Financieros de RULIMANESA B.Z.H. CIA. LTDA., cortados al 31 de Diciembre del 2009, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

Los ingresos y costos de ventas se registran en base de la emisión de facturas de los clientes y a la prestación del servicio.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2009.

Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

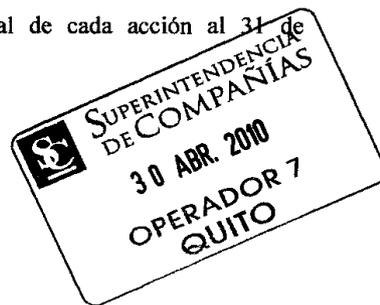
Activo Corriente	<u>78.027.48</u> = 1.09
Pasivo Corriente	71.522.80

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 1.09 de dólar por cada dólar de endeudamiento.

VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	<u>4271.96</u> = 5.339
Capital Social	800,00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2009.



2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales	140.756.27
No Operacionales	22.194.82

TOTAL INGRESOS	162.951.08
-----------------------	-------------------

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS	(163.912.55)
Pérdida del Ejercicio	961.47

En este período se obtuvo un margen de pérdida considerable con respecto al movimiento económico-financiero expuesto.

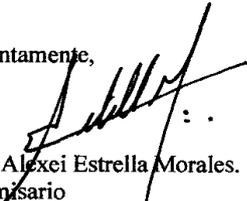
3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la Administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes, pues el ingreso no cubre a los costos y gastos, dejando una pérdida en el movimiento del año para ello se debe determinar la manera en la que el costo de los servicios y ventas permita generar mayores ingresos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,


Dr. Alexei Estrella Morales.
Comisario
Reg. Nac. 17-1290

